Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 145 /2012
Acta Nº 08 – 20/03/2012

VISTO: El Memorando de fecha 15/03/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al pedido de cancelación del llamado Ad- Referendum por Contración de Directa Nº 10/2012 *"Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire" y,* ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho Memorando la Unidad Operativa de Contrataciones, solita la autorización para la cancelación del llamado en cuestión, con el objeto de realizar verificación y en algunos casos , modificación de las especificaciones técnicas del presente llamado, actualmente en proceso considerando que, recientemente se ha culminado los trabajos de mantenimiento de acondicionadores de aire, adjudicado en el mes de Diciembre de 2011, pudiendo innecesariamente ser sometidos a mantenimiento equipos que ya han sido recientemente sometidos a dicho trabajo, amparado en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/02 De Contrataciones Públicas. Al mismo tiempo solicita cambiar la modalidad de contrato cerrado por la modalidad de contrato abierto.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **CANCELAR**, el llamado Ad- Referendum por Contratación de Directa Nº 10/2012 *"Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire",* para permitir la verificación y en algunos casos, la modificación de las especificaciones técnicas del presente llamado, actualmente en proceso considerando que, recientemente se ha culminado los trabajos de mantenimiento de acondicionadores de aire.----------

Art. 2º) **AUTORIZAR** el inicio para el Segundo Llamado Contratación de Directa Nº 10/2012 *"Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire",* bajo la modalidad de contrato abierto.---------

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, *Presidente*
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solis,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo, *Miembros*

RECIBIDO POR: .....
FIRMA: .....
FECHA: 22-03-12
HORA: 11:00 hs

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay